Universidad Nacional de Salla



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449 Republica Argentina

Salta, 15 de junio de 2010

EXP-EXA: 8301/2010

RESD-EXA: 277/2010

VISTO:

El pedido efectuado por el Sr. Oscar Lescano, Director Administrativo Económico Financiero a/c, en el sentido de que se autorice el pago de horas extras a la Srta. Victoria de los Ángeles Gimenez;

CONSIDERANDO:

Que, ante la falta de Personal de Apoyo Universitario en el Área, se debe garantizar el normal funcionamiento de la Dirección Administrativa Económica Financiera;

Que la Facultad de Ciencias Exactas, para el corriente mes de junio/10, no excede el cupo máximo de 60 (sesenta) horas extras establecido por Resolución 503/2006 del Consejo Superior de la Universidad;

Que el Art. 74º del Convenio Colectivo de Trabajos, aprobado por Decreto 366/06 contempla situaciones como las aquí planteadas;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorizar la liquidación y pago de 15 (quince) horas extras mensuales, previstas en el Artículo 74 del Convenio Colectivo de Trabajos, aprobado por Decreto Nº 366/06, a favor de la Srta. Victoria de los Ángeles Gimenez, para cumplir tareas en la Dirección Administrativa Económica Financiera de la Facultad de Ciencias Exactas a partir del 16 de junio y hasta el 30 de junio de 2010.

ARTÍCULO 2°: Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución a las respectivas partidas presupuestarias de la Facultad de Ciencias Exactas para el corriente ejercicio.

ARTÍCULO 3º: Hágase saber a la Srta. Victoria de los Ángeles Gimenez, al Sr. Oscar Lescano, al Dpto. de Personal de la Facultad y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, ARCHÍVESE.

NFA

MARIA TERESA MONTERO LAROCCA SECRETARIA ACADEMICA

FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSA

NACIONAL OF SALTA - SEA

Ing. CARLOS EUGENIO PUGA
DISCANO
FACILITAD DE CR. EVACTAS ... INVID